

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIANZAS
ECUATORIANAS ALIANZECSA S.A.. CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
DOCE**

En la ciudad de Quito, capital de la provincia del Pichincha, Republica del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las trece horas, en el local de la compañía, situado en Lizardo García E10-80 y 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón, piso 1, oficina 1B, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIANZECSA S. A., cuyos nombre y cantidad de acciones de su propiedad se indican a continuación: ANTONIO TEODORO PERE ICAZA, poseedor del 99% accionario, y JORGE SANTIAGO ESTRELLA LEON, poseedor del 1% accionario del capital social de la compañía.. Todas las acciones son ordinarias, y de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una, y confieren a sus titulares tantos votos como acciones les pertenecen. Actúa como Presidente el señor Jorge Estrella León, y como secretario de la Junta el señor Fabián Oña Guerrero, en su calidad de Contador General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver el único punto del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la aprobación de la conciliación del patrimonio neto de los accionistas al 1 de Enero del 2011 (fecha de transición), como parte del proceso de implementación de los principios contables exigidos por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador con respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Luego de cortas deliberaciones, y estando dentro de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, el directorio resuelve lo siguiente:

Aprobar la conciliación del patrimonio neto de los accionistas al 1 de enero del 2011 (fecha de transición) como parte del proceso de implementación de los principios contables de la empresa, el cual incluye los efectos por transición al aplicar normas NIIF, exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, como consta en los documentos que se adjuntan al expediente, de conformidad con lo dispuesto en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de Julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008, Resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el Registro Oficial No. 94 de Diciembre 23 del 2009; y, la Resolución SC.ICIPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, bajo el siguiente detalle:

La compañía procedió a identificar los efectos como parte de la transición de NEC a NIIF para PYMES (Adopción por primera vez de las NIIF) a continuación un detalle de estos ajustes al 1 de Enero del 2011:

Registro patrimonio contables al 1 de Enero del 2011	USD	978,65.
(+/-) Efectos por transición NIIF para PYMES		
(+) Ajustes Años Anteriores		
Conversión al 1 de Enero del 2011	USD	978,65

No habiendo otro punto que tratar el presidente da por terminada esta sesión, disponiendo la redacción del acta correspondiente, la misma, que es leída y aprobada por los asistentes, y para constancia firman el presidente y el secretario del directorio.


Jorge Santiago Estrella León
Presidente de la Junta


Fausto Fabián Oña Guerrero
Secretario de la Junta